



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

##### AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (AGENCIA)

*INFORMACIÓN pública por la que se anuncia la ampliación de la cuantía disponible para la concesión de subvenciones al amparo de la convocatoria de ayudas a proyectos de inversión empresarial en el ámbito del Principado de Asturias para el ejercicio 2023.*

Por Resolución de 05/04/2023, del IDEPA, se aprueba la convocatoria única de subvenciones para Proyectos de Inversión Empresarial en el ámbito del Principado de Asturias para el ejercicio 2023, al amparo de la Resolución de 12/05/2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para las ayudas a Proyectos de Inversión Empresarial en el ámbito del Principado de Asturias y las modificaciones y adaptaciones realizadas en el texto.

La cuantía total máxima para financiar la convocatoria de subvenciones en el ejercicio 2023 es 2.500.000,00 €, cuantía que ya ha sido autorizada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de marzo 2023, con la siguiente distribución por anualidades:

- 1.000.000,00 €, con cargo al Presupuesto de 2023.
- 1.500.000,00 €, con cargo al Presupuesto de 2024.

La financiación procede en parte de la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Excepcionalmente, podrá fijarse una cuantía adicional por importe máximo 2.000.000 €, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de la aprobación de una nueva convocatoria, cuando se hayan reconocido o liquidado obligaciones derivadas de convocatorias anteriores por importe inferior a la subvención concedida, siempre que se trate de convocatorias con cargo a los mismos créditos presupuestarios o bien cuando se hubiese incrementado el importe del crédito presupuestario como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito. La aplicación de la cuantía adicional quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito como consecuencia de alguna de las circunstancias antes señaladas y en su caso previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior a la resolución de concesión de la subvención. Será objeto de publicación en el BOPA, con carácter previo a la resolución de concesión, el crédito disponible, sin que tal publicidad implique la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

En atención a las solicitudes recibidas, la entidad de los proyectos presentados, la existencia crédito disponible y no habiendo sido resuelta la convocatoria para el año 2023, se considera oportuna la ampliación del crédito disponible en 1.520.000,00 €.

En Consejo de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2023, se autoriza el gasto adicional para la ampliación de la dotación que financia la convocatoria pública de subvenciones dirigidas a Proyectos de Inversión Empresarial (PIE).

Queda, por tanto, la convocatoria ayudas a Proyectos de Inversión Empresarial en el ámbito del Principado de Asturias en el ejercicio 2023 con una dotación total de 4.020.000,00 €, con la siguiente distribución por anualidades:

- 2.520.000,00 €, con cargo al Presupuesto de 2023.
- 1.500.000,00 €, con cargo al Presupuesto de 2024.

En Llanera, a 18 de diciembre de 2023.—La Dirección Ejecutiva de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación.—Cód. 2023-11376.